



## TITULACIÓN LICENCIATURA

### I. Título profesional electrónico.

Trámite que se inicia al contar con el acta de examen profesional debidamente legalizada por Secretaría de Educación, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- Vale de no adeudo** debidamente firmado por administración y biblioteca;
- Realizar los **pagos de derechos** en Secretaría de Hacienda del Estado correspondiente a este trámite y entregar los comprobantes oficiales

Rubro	Art. Ley	Descripción	Costo Servicio	Contrib 6%	Total Pago
101170075	40 - IV - a - NULL	<a href="#">EXPEDICIÓN Y REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL ELECTRÓNICO MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR PARTICULARES</a>	\$ 1,200.00	\$ 72.00	\$ 1,272.00
101170073	40 - III - b - NULL	<a href="#">LEGALIZACIÓN DE FIRMAS EN TÍTULOS ELECTRÓNICOS PROFESIONALES O TÍTULOS ELECTRÓNICOS DE GRADO</a>	\$ 600.00	\$ 36.00	\$ 636.00

**VERIFICAR QUE SU NOMBRE ESTE ESCRITO CORRECTAMENTE Y COMPLETO**

- Cumplir con los **documentos en copias cotejadas** por control escolar en el expediente académico **o entregar en original**. (CURP, copia de INE/IFE, certificado de bachillerato, certificado y acta de examen de licenciatura)

### Periodos de fechas 2021 para entrega de requisitos de Titulo electrónico a Control Escolar

01 al 10 de marzo 2021	12 al 21 de abril 2021	19 al 26 de junio 2021	28 de agosto al 04 de septiembre 2021	23 al 30 de octubre 2021
Horarios de recepción de documentos				
Lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 19:30 horas			Viernes y sábado de 11:00 a 13:30 horas	
no se permiten prorrogas de entrega, si no entrega en las fechas indicadas deberá entregar en la próxima fecha establecida				

Este trámite está sujeto a los tiempos y plazos por Secretaria de Educación.

**Nota: Estos requisitos están sujetos a cambios establecidos por Secretaria de Educación.**